



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SILVICULTURA Y MONTES

ESTADÍSTICA ANUAL DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

MEMORIA

INDICE

1.- Introducción

2.- Objetivos

3.- Normativa

4.- Ámbitos de la Operación Estadística

4.1.- Ámbito poblacional

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

4.3.- Ámbito temporal

5.- Características del Proceso

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

5.3.- Unidades de Observación

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

5.5.- Procesamiento de la información

6.- Definiciones y Variables

7.- Difusión de resultados. Calendarios

7.1.- Tablas de resultados a obtener

7.2.- Productos a difundir

7.3.- Periodicidad de la difusión

METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ANUAL DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

- 1. Introducción:** La gestión sostenible de los bosques es imprescindible para garantizar la persistencia de los mismos. Existen diversos instrumentos, como los proyectos de ordenación, que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración. Además hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC y PEFC.
- 2. Objetivos:** Los objetivos que se buscan con la consecución de esta estadística es la obtención de:
 - Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes, por tipo de propiedad (pública o privada), provincia y comunidad autónoma.
 - Superficie arbolada con gestión forestal sostenible certificada por alguno de los dos sistemas internacionales de certificación reconocidos en nuestro país y comunidad autónoma.
 - Número de instalaciones con cadena de custodia certificada por tipo de instalación o producto y por comunidad autónoma.
- 3. Normativa:**
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
 - RD 556/2011 para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- 4. Ámbitos de la Operación Estadística:**
 - 4.1.- Ámbito poblacional: la población investigada son los montes sujetos a instrumentos de ordenación y los montes con certificado de gestión forestal sostenible, y las instalaciones con certificado de cadena de custodia.
 - 4.2.- Ámbito territorial y geográfico: todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel provincial y autonómico.
 - 4.3.- Ámbito temporal: año natural (n). La recogida de datos se realiza en el año siguiente al de referencia (año n+1).
- 5. Características del proceso:**
 - 5.1.- Fuentes administrativas de los datos: Para los montes sujetos a instrumentos de ordenación, en el caso de los montes públicos los instrumentos serán elaborados o al menos aprobados por los órganos forestales de las CCAA. En el caso de los privados, los proyectos o planes también tienen que ser validados por los técnicos forestales de las CCAA. Los certificados de gestión forestal sostenible son emitidos por entidades independientes de la administración, por los que no existe fuente administrativa de los datos. Éstos se obtienen directamente de las entidades certificadoras.

- 5.2.- Base legal de las fuentes administrativas: La Ley de Montes, obliga a los montes públicos a contar con un instrumento de ordenación y para los privados lo aconseja. Además en la misma Ley de Montes figura como parte de la Estadística Forestal la relación de montes arbolados. La administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensúa con la Administración General del Estado (AGE). Las administraciones autonómicas están obligadas de acuerdo a la Ley 43/2003 de Montes a proporcionar a la AGE estos datos para conformar la Estadística Forestal Española (EFE). Actualmente es el MAGRAMA el competente dentro de la AGE de gestionar la EFE.
- 5.3.- Unidades de Observación: la unidad de observación para los montes ordenados son los instrumentos de ordenación de montes (planes, proyectos, etc.). En el caso de las superficies certificadas serán los certificados emitidos por las entidades independientes.
- 5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico: Para el caso de los montes con instrumentos de ordenación, la información es extraída por el titular de la fuente, que suelen ser los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma, a partir de los planes o proyectos presentados por los propietarios o desde sus propios documentos. Todo ello se homogeneiza y agrupa de acuerdo al modelo de datos establecido. Estos datos se cumplimentan en una plataforma vía web, denominada portal estadístico PIENSA. La unidad estadística responsable del MAGRAMA puede acceder en todo momento a la consulta y extracción de los datos incluidos. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento estadístico. En el caso de las superficies certificadas, son las propias entidades certificadoras las que facilitan la información ya procesada a la unidad estadística del MAGRAMA.
- 5.5.- Procesamiento de la información: Para los montes con instrumentos de ordenación, en primer lugar se utilizan las consultas preparadas en el portal PIENSA para realizar un primer chequeo de la información grabada y solicitar las aclaraciones o correcciones que fuera necesario. Después se extraen los datos incluidos en la plataforma PIENSA en un formato de base de datos Access, y se integran en una plantilla preparada para almacenar y analizar la información. Se elaboran las tablas correspondientes y se vuelve a chequear la información para ver la coherencia de los datos recogidos. Una vez que se realiza esto, se preparan una serie de tablas básicas que permiten analizar la información recibida y realizar las tablas que posteriormente se publicarán en el avance de resultados y en la publicación definitiva vía web. Al recogerse la información en el año (n+1), el proceso y elaboración final es en el año (n+2). En el caso de las superficies certificadas, la información se recibe ya procesada y sólo es necesario agruparla, homogeneizarla en cuanto a formato y elaborar los indicadores correspondientes. La publicación sigue las mismas pautas que en el caso anterior.

6. Definiciones y Variables

6.1. Variables de estudio. Definición y unidades de medida.

Las variables consideradas son:

- Superficie forestal con instrumento de ordenación
- Número de montes con instrumento de ordenación
- Superficie forestal certificada por un sistema internacional de certificación.
- Certificados de cadena de custodia emitidos

Definición de “instrumento de ordenación”

“Esquema de gestión forestal documentado para un periodo largo de tiempo (igual o superior a 10 años), con objetivos de gestión determinados, y que se revisa periódicamente. El documento incluye información en forma de textos, gráficos, mapas y tablas, recogida mediante un inventario forestal a una escala operativa individual (rodal, etc.), con operaciones planificadas para cada unidad definida y encaminadas a conseguir los objetivos de gestión.” (SOEF 2011).

Definición de “certificación forestal”

“Es la evaluación por parte de una tercera parte independiente, cualificada y acreditada, quien certifica que las prácticas de gestión forestal cumplen una serie de normas de sostenibilidad acordadas colectivamente:

La certificación de la Gestión Forestal Sostenible abarca el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, el aprovechamiento, así como las repercusiones ecológicas, económicas y sociales de las actividades forestales.

La certificación de la Cadena de Custodia evalúa la trazabilidad de las materias primas de origen forestal, y sus derivados a través de las distintas fases del proceso productivo.” (PEFC)

6.2. Variables de clasificación

La superficie forestal con planes de ordenación se clasifica en función de la **propiedad** de esa superficie en pública o privada.

La superficie con certificación de la gestión forestal sostenible y las instalaciones con certificado de cadena de custodia se clasifican según la **entidad que certifica la gestión forestal:**

— FSC: Forest Stewardship Council

— PEFC: Programme for the Endorsement of Forest Certification

7. Difusión de resultados. Calendarios

7.1 Tablas de resultados a obtener:

- Número y superficie de montes sujetos a instrumentos de ordenación por tipo de propiedad (pública y privada) y provincia.
- Superficie forestal con instrumentos de ordenación y porcentaje que representa respecto a la superficie forestal total por comunidad autónoma
- Superficie arbolada con certificado de gestión forestal sostenible por sistema de certificación y comunidad autónoma.
- Número de instalaciones o empresas con certificado de cadena de custodia por sistema de certificación y comunidad autónoma.
- Número de instalaciones o empresas con certificado de cadena de custodia según el tipo de producto o instalación.

7.2 Productos a difundir:

Esta información consiste en:

- Tablas en formato Excel con los datos agrupados por provincia y comunidad autónoma en la publicación vía web.

- Anuario de Estadística Forestal. Documento de análisis, difusión y principales resultados con una presentación adecuada para el público general, vía web y en formato papel.
- Anuario de Estadística del Ministerio
- Información a la carta para aquellos usuarios que realizan solicitudes de información concreta.
- La información a descargar se encuentra en el sitio web:

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/montes-y-politica-forestal/estadisticas-forestales/default.aspx>

7.3 Periodicidad de la difusión:

Los resultados se difunden anualmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año n: tercer trimestre año n+2.
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: cuarto trimestre n+2.
- Publicación en papel del documento de difusión: año n+3.

7.4 Calendario:

El calendario de difusión de esta operación estadística puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/calendario/>